

AVISO DE RESULTADOS



SURCOS S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE X ADICIONALES VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD DE LA EMISORA DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL DEL 2,5%, CON VENCIMIENTO EL 13 DE ABRIL DE 2026 POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S 6.500.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL)

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S 65.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y CINCO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

Las ON Serie X VS Adicionales (conforme este término se define más adelante), serán emitidas en línea con los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad contenidos en la Guía de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad y el Reglamento para el listado de Obligaciones Negociables y Títulos Públicos para su incorporación al panel de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (en adelante el “Panel de Bonos VS”) de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”).

Las Obligaciones Negociables Serie X VS Adicionales no son “bonos verdes, sociales o sustentables” y no serán emitidas siguiendo los “Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina” de la CNV y los lineamientos contenidos en la Guía ByMA y en el Reglamento para el Listado de Obligaciones Negociables y/o Títulos Públicos para su incorporación al panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de ByMA.

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al aviso de suscripción publicado por Surcos S.A. (indistintamente “Surcos”, la “Compañía”, la “Emisora” o la “Sociedad”) con fecha 9 de octubre de 2023 en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) y el “Boletín Diario de la BCBA”, respectivamente), en el boletín electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) (el “Boletín Electrónico del MAE”), en el micrositio web de colocaciones primarias del MAE (el “Micrositio web del MAE”), en la Autopista de Información Financiera (la “AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) (en adelante, el “Aviso de Suscripción”), correspondiente a la emisión de las obligaciones negociables serie X VS adicionales vinculadas a la sostenibilidad de la Emisora denominadas en Dólares Estadounidenses (“Dólares”) a ser suscriptas e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme se define más adelante) y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable a tasa de interés fija nominal anual del 2,5% (dos y medio por ciento) con vencimiento el 13 de abril de 2026, por un valor nominal de hasta U\$S 6.500.000 (Dólares seis millones quinientos mil) (las “ON Serie X VS Adicionales” u “Obligaciones Negociables Serie X VS Adicionales”), en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta US\$65.000.000 (Dólares sesenta y cinco millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”), de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el prospecto del Programa de fecha 5 de abril de 2023 (el “Prospecto”) cuya versión resumida fue publicada en el Boletín Diario de la BCBA de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en la AIF, bajo el ítem “Empresas – Surcos Sociedad Anónima – Emisiones – Obligaciones Negociables – Prospectos – Programas Globales”, en el Micrositio web del MAE, en la página web de la BCBA (www.bolsarinfo.com) (la “Página Web de la BCBA”) y en el Boletín Electrónico del MAE, y de acuerdo con los términos y condiciones particulares detallados en el suplemento de prospecto de las Obligaciones Negociables Serie X VS Adicionales de fecha 9 de octubre de 2023 (el “Suplemento de Prospecto” o el “Suplemento”, y junto con el Prospecto y el Aviso de Suscripción, los “Documentos de la Oferta”), publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web de la CNV, en el Micrositio Web del MAE y en el Boletín Electrónico del MAE en la misma fecha. Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, habiendo finalizado el Período de Licitación en el día de la fecha se informa que el resultado de la licitación de las Obligaciones Negociables Serie X VS Adicionales:

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 59.
2. **Valor nominal de las órdenes recibidas:** US\$22.568.872
3. **Valor nominal a emitirse:** US\$6.500.000
4. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 19 de octubre de 2023.
5. **Amortización:** Pagadera en tres cuotas el 13 de octubre de 2025, 13 de enero de 2026 y 13 de abril de 2026.
6. **Fecha de Vencimiento:** 13 de abril de 2026.
7. **Tipo de Cambio Inicial:** \$350,025 por cada US\$1.
8. **Tasa de Interés:** 2.5 % nominal anual.
9. **Fechas de Pagos de Intereses:** 13 de enero de 2024, 13 de abril de 2024, 13 de julio de 2024, 13 de octubre de 2024, 13 de enero de 2025, 13 de abril de 2025, 13 de julio de 2025, 13 de octubre de 2025, 13 de enero de 2026 y en la Fecha de Vencimiento. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil, devengando intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento.
10. **Precio de Emisión:** 107,95%.
11. **Duration:** 26,22 meses.
12. **Factor de Prorrato:** 14,0174%

Se aclara que dado que la fecha de pago de intereses de las ON Serie X VS Originales inmediatamente anterior a la Fecha de Emisión y Liquidación de las ON Serie X VS Adicionales tuvo lugar el 17 de octubre de 2023 por ser el 13 de octubre de 2023 un día inhábil, el primer Período de Devengamiento de Intereses de las ON Serie X VS Adicionales será el comprendido entre el 17 de octubre de 2023 (inclusive) y el 13 de enero de 2024 (exclusive).

LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE EL CARÁCTER SOSTENIBLE QUE PUEDA TENER LA PRESENTE EMISIÓN. A TAL FIN, EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA HABERSE ORIENTADO EN LOS PRINCIPIOS DE BONOS VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD CONTENIDOS EN LA GUÍA DE BONOS VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD Y EL REGLAMENTO PARA EL LISTADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y TÍTULOS PÚBLICOS PARA SU INCORPORACIÓN AL PANEL DE BONOS VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD DE BYMA.

SE ADVIERTE AL PÚBLICO INVERSOR QUE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE X VS ADICIONALES, AL ESTAR DENOMINADAS EN DÓLARES, NO SE ENCUENTRAN ALCANZADAS POR LOS BENEFICIOS IMPOSITIVOS PREVISTOS EN EL DECRETO N° 621/2021 Y EN LA RG N°917 DE LA CNV REFERIDOS A OBLIGACIONES NEGOCIABLES DENOMINADAS EN MONEDA NACIONAL.

El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni confirmado por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los 5 (cinco) días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables Serie X VS Adicionales, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

Ciudad de Buenos Aires, 17 de octubre de 2023.

COLOCADORES



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Negociación/ de Liquidación,
Compensación Integral n° 43 en CNV



Facimex Valores S.A.
Agente de Negociación/ de
Liquidación y Compensación
Integral n° 99 en CNV



Macro Securities S.A.U.
Agente de Negociación/ de Liquidación,
Compensación Integral n° 59 en CNV



Invertir en Bolsa S.A.
Agente de Negociación/ de Liquidación,
Compensación Integral n° 246 en CNV



**BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.**
Agente de Negociación/ de
Liquidación, Compensación Integral
n° 25 en CNV



Latin Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 31.



TPCG Valores S.A.U.
Agente de Negociación/ de
Liquidación, Compensación Integral
n° 44 en CNV

Juan Martín Ferreiro
Autorizado